

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **2927** /2011

ARICA, **11 MAY 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 1257**, de fecha 29 de Abril del 2011, de Director de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "APOYO A JORNADA DE PARTICIPACION SOCIAL ORGANIZADO POR LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES REGIONAL ARICA - PARINACOTA".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 6003**, de fecha 02 de Mayo del 2011, del Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A JORNADA DE PARTICIPACION SOCIAL ORGANIZADO POR LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES REGIONAL ARICA - PARINACOTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Jornada de Participación Social Organizado por la Central Unitaria de Trabajadores Regional Arica - Parinacota								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Organizaciones Comunitaria.								
1.3.-LUGAR	: Casa del trabajador								
1.4.-FECHA	: Mayo 2011								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica								
1.6.-COBERTURA	: 300 personas								
1.7.-PROGRAMA	: Mayo de 2010 12:00 Horas								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad en su constante afán de fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones sociales y de la comunidad en general, colabora de manera decidida en las distintas actividades que ayuden a mejorar ostensiblemente su acción social. Es por ello, que en esta oportunidad colabora con la Central Unitaria de Trabajadores Regional Arica - Parinacota								
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Contribuir al fortalecimiento de la "Central Unitaria de Trabajadores Regional Arica - Parinacota.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer los lazos de entre los trabajadores, sindicatos y la Central Unitaria de Trabajadores Regional Arica - Parinacota. - Mantener y reforzar los valores de solidaridad y respeto entre los trabajadores, asociados y sus directivos.								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. Organizaciones Comunitarias Requerimientos Materiales: Requerimientos Portal ChileCompras: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor ref.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>300 Empanadas</td> <td>210.000</td> </tr> <tr> <td>7 Pack de gaseosas de 3 litros</td> <td>55.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>265.000</td> </tr> </tbody> </table> Valores IVA Incluido. Valor Total del programa hasta \$ 265.000.-	Materiales	Valor ref.	300 Empanadas	210.000	7 Pack de gaseosas de 3 litros	55.000	Total \$	265.000
Materiales	Valor ref.								
300 Empanadas	210.000								
7 Pack de gaseosas de 3 litros	55.000								
Total \$	265.000								

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo a la siguiente de Imputación:
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Empanadas y bebidas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	265.000
TOTAL				\$ 265.000

El monto del Programa es de \$265.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPULSESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqg.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA